

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**N.º 622-2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 01 de agosto de 2024.

VISTOS:

La Carta N.º 533 -2024-DA-UNAJ, de fecha 24 de julio de 2024; Informe N.º 203-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 25 de julio de 2024; Informe N.º 128-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 30 de julio de 2024; Informe N.º 450-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 30 de julio de 2024; Informe Jurídico N.º 323-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2024; Oficio N.º 0532-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 31 de julio de 2024; y el Acuerdo N.º 908-2024-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 01 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su artículo 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del artículo 29 de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 032-2024-CCO-UNAJ, de fecha 15 de enero de 2024, en su Artículo Primero se resuelve Aprobar el "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE" de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Carta N.º 533-2024-UNAJ-DA, de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por el Director de Admisión, presenta propuesta de modificación del "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE" de la Universidad Nacional de Juliaca, para su evaluación y aprobación en el Consejo de Comisión Organizadora, indicando haber efectuado la revisión del actual Plan de Trabajo, se ha identificado y se ha visto por conveniente proponer el ajuste de algunos recursos y actividades para mejorar la eficiencia y alienamos con los objetivos establecidos, entre los cambios propuesto son: base legal, actualización de Cronograma (fechas de Procesos), contratación de servicios, compensación horaria para el personal CAS, fechas de difusión, perfil de ingreso entre otros aspectos;

Que, mediante Informe N.º 0203-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 24 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que a través de Informe N.º 018-2024-UP/OPP-UNAJ, de fecha 12 de enero, se emitió opinión al "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE", el mismo que ha sido aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 032-2024-CCO-UNAJ, al realizar la revisión de la propuesta de modificación del mencionado plan, se verifica que no surge modificación que signifique incremento en el presupuesto del referido plan, por lo que no amerita una nueva opinión presupuestal;

Que, mediante Informe N.º 128-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 30 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, concluye que la propuesta de modificación del "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE" V.2, se encuentra alineado a los instrumentos de Gestión vigentes de la Entidad;

Que, mediante Informe N.º 450-2024-OPP-CO-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluye que según la evaluación emite opinión técnica favorable a la propuesta del "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE" V.2, puesto que se encuentra conforme al numeral 4.3.2.5 de la "Políticas para obtener Mayores Ingresos (RDR), de la Universidad Nacional de Juliaca, en donde las utilidades deben ser como mínimo el 40% al total de ingresos para la entidad". Siendo el presupuesto asignado para los egresos asciende a S/. 1,200,900.00, encontrándose en el Marco Presupuestal del presente año fiscal 2024;

Que, mediante Informe Jurídico N.º 323-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la revisión de la documentación obrante en el expediente concluye que es Viable aceptar la modificación del "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE" estando los informes técnicos y evaluación de las áreas encargadas de la correcta gestión de recursos económicos y de personal a fin de cumplir los fines de la entidad Universitaria;

Que, mediante Oficio N.º 0532-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 31 de julio de 2024, Vicepresidencia Académica, remite propuesta de modificación "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE" de la Universidad Nacional de Juliaca, considerando factible dicha modificación, en vista que se alinea a los objetivos y mejora institucional, adjuntando a ello Informe Presupuestal e Informe legal, que respaldan la propuesta de modificación, por lo que pone a consideración de Comisión Organizadora para su evaluación y decisión final;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 01 de agosto de 2024, mediante acuerdo de Consejo de Comisión Organizadora N.º 908-2024-SE-CCO-UNAJ, acordó UNANIMIDAD: aprobar la modificación del "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE (V.2)" de la Universidad Nacional de Juliaca;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la MODIFICACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE" (V.2) de la Universidad Nacional de Juliaca, que como anexo forma parte del presente acto resolutorio.



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 622 -2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Universidad Pública de Calidad"

Artículo Segundo. - DISPONER que la ejecución del Plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo del Director de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo Tercero. - DEJAR sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.° 032-2024-CCO-UNAJ, de fecha 15 de enero de 2024, mediante el cual se aprueba el "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE" de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL




DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VPAcad.,
VP de Invest.
DA
OPP
OCI
Arch./2024.

YMT/C

Página 2 de 2



PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD
CEPRE



PROCESO DE ADMISIÓN 2024

v.2

Juliaca – Perú



Av. Nueva Zelandia 631



www.unaj.edu.pe

-42-

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:

DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ

Presidente

DR. ARRUFO ALCÁNTARA HERNÁNDEZ

Vicepresidente Académico

DR. RICHARD DANTE RAMIREZ ORMEÑO

Vicepresidente de Investigación



DIRECCIÓN DE ADMISIÓN:

MANHE JUNIOR VARGAS CHÁVEZ

Director de Admisión



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS.....	4
2.1.	Objetivo General.....	4
2.2.	Objetivos Específicos	4
III.	BASE LEGAL:.....	5
IV.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN ANUAL.....	5
V.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	5
5.1.	Finalidad.....	5
5.2.	Meta.....	5
5.3.	Estrategias.....	6
5.3.1.	Primera Etapa: Organización y Ejecución.....	6
5.3.2.	Segunda Etapa: Difusión	6
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN PROVINCIAS	8
5.3.3.	Tercera Etapa: Inscripción de Postulantes.....	9
5.3.4.	Cuarta Etapa: Evaluación	9
	CRONOGRAMA GENERAL.....	9
VI.	PROCESOS POSTERIORES AL PROCESO DE ADMISIÓN	10
VII.	INSCRIPCIONES:	10
7.1.	Cronograma de inscripciones del Centro Preuniversitario	10
VIII.	ORGANIZACIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE PARTICIPANTE EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2024-I SEGUNDA FASE, 2024-II Y 2025-I PRIMERA FASE.....	11
8.1.	COMISIÓN DE LEGALIDAD Y FISCALIZACIÓN	11
8.1.1.	SUBCOMISIÓN DE LEGALIDAD	11
	FASE DEL PROCESO.....	11
IX.	CONSIDERACIONES FINALES.....	12
X.	DE LOS ANEXOS:.....	12



I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Juliaca, a través de la Dirección de Admisión y bajo la modalidad de Centro Preuniversitario, lleva a cabo los procesos de Admisión con el propósito de convocar, preparar y evaluar a todos los egresados de la Educación Básica Regular, estudiantes del quinto año de secundaria, así como a aquellos que deseen reforzar sus conocimientos para futuras postulaciones a nuestra institución. El objetivo es seleccionar a los mejores postulantes para que iniciarán sus estudios como estudiantes universitarios, asegurando la rigurosidad y exigencia necesarias conforme a los parámetros legales establecidos por la Ley Universitaria vigente y las normativas emitidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU. Estos procesos garantizan transparencia, legalidad, seguridad y calidad, valores fundamentales de la Universidad Nacional de Juliaca.

Los procesos de Admisión para el año 2024 bajo la modalidad CEPRE, incluyen la Segunda Fase de 2024-I, así como las fases 2024-II y 2025-I, desarrollándose de enero a diciembre de acuerdo con el calendario establecido para cada etapa correspondiente.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

- Planificar, organizar, difundir y ejecutar los procesos de funcionamiento del Centro Preuniversitario de la UNAJ, en sus diferentes modalidades.

2.2. Objetivos Específicos

- Promocionar y ejecutar el proceso de enseñanza - aprendizaje en el Centro Preuniversitario de la UNAJ, a fin de captar la cantidad de estudiantes que oferta nuestra universidad.
- Diseñar y aplicar estrategias que permitan captar el mayor número de postulantes en el CEPRE UNAJ.
- Preparar a los estudiantes de manera optima para la vida académica universitaria.
- Desarrollar estrategias de orientación vocacional para las escuelas profesionales que la universidad ofrece.
- Evaluar las aptitudes y conocimientos de los estudiantes del CEPRE UNAJ, para seguir estudios universitarios a través de un proceso de evaluación de logros de aprendizaje sobre conocimientos de distintas áreas, acorde con el Modelo Educativo de la universidad y al perfil de ingreso, que permita dentro de sus estudios de pregrado optimizar académicamente su proceso de aprendizaje universitario.

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044.
- Ley Universitaria, Ley N° 30220.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Juliaca, Ley N° 29074.
- Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- Resolución N° 001-2013-CONAFU que autoriza el funcionamiento de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Resolución del Consejo Directivo N.º 097-2018-SUNEDU/CD que otorga el licenciamiento institucional a la UNAJ.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°404-2021-CCO-UNAJ y sus modificaciones.
- Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Universidad Nacional de Juliaca aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 512-2021-P-CO-UNAJ.
- Texto Único de Servicios No Exclusivos - (TUSNE) aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°134-2019-CCO-UNAJ y sus modificaciones.
- Reglamento del Centro Preuniversitario.

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN ANUAL.

Para los procesos de Admisión, se ha considerado el desarrollo de las actividades en la modalidad CEPRE; de los procesos 2024-I Segunda Fase, 2024-II y 2025-I Primera Fase.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

5.1. Finalidad

Los procesos de Admisión 2024-I Segunda Fase, 2024-II y 2025-I Primera Fase, tiene por finalidad; contar con el mejor capital humano, convocando a los postulantes al Centro Pre Universitario, para su selección en calidad de ingresantes, brindando la oportunidad a los postulantes de la región de Puno y otras regiones del País.

5.2. Meta

La meta de alumnos planteada por cada ciclo será la siguiente:

CICLO 2024-I SEGUNDA FASE		
MODALIDAD	TIPO	META
CEPRE	Estatál	700

	Particular	300
TOTAL		900
CICLO 2024-II		
MODALIDAD	TIPO	META
CEPRE	Estatad	550
	Particular	200
TOTAL		750
CICLO 2025-I PRIMERA FASE		
MODALIDAD	TIPO	META
CEPRE	Estatad	500
	Particular	100
TOTAL		600

5.3. Estrategias

Se identifica cuatro etapas en los procesos (2024-I Segunda fase, 2024-II y 2025-I Primera Fase), para el desarrollo de las actividades de los Procesos de Admisión modalidad CEPRE, las cuales las describimos a continuación:

5.3.1. Primera Etapa: Organización y Ejecución.

La organización y ejecución del proceso está a cargo de la Dirección de Admisión, autoridades, funcionarios, personal administrativo y la contratación de servicios en labores académicas y logísticos.

Las autoridades, funcionarios y directivos de confianza que participan en los procesos no serán compensados económicamente; su participación en procesos se desarrolla en base a la naturaleza de sus funciones establecidas en los documentos de gestión.

El personal administrativo, que colabore en el proceso de admisión fuera de la jornada de trabajo será compensado con tiempo de descanso de conformidad al Reglamento Interno de Servidores Civiles vigente de la entidad.

La contratación de servicio estará establecida en los términos de referencia, solicitados oportunamente por la Dirección de Admisión.

5.3.2. Segunda Etapa: Difusión

En base a los procesos de admisión realizados anteriormente, se ha logrado determinar que existe desconocimiento de un sector considerable de la población sobre las escuelas profesionales que oferta nuestra Universidad; motivo por el cual se impulsará la ejecución de visitas de difusión del proceso a nivel local y regional, priorizando las provincias de la zona norte en donde de acuerdo a estadísticas se tiene la mayor interés de postulantes, por tanto, la difusión del proceso de admisión 2024-I Segunda Fase, 2024-II y 2025-I



Primera Fase, en la modalidad CEPRE estará a cargo de la Dirección de Admisión en coordinación con el o la responsable de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNAJ, adoptando además las siguientes estrategias:

1. Salidas a capitales de provincia y/o distritos a fin de realizar campañas de difusión en forma de volanteo en días estratégicos y sin perjudicar el normal desempeño laboral en la institución.
2. Difusión en los diferentes diarios de circulación local, regional y nacional.
3. Difusión radial y televisiva a nivel local, regional y nacional.
4. Difusión y orientación en la Dirección de Admisión.
5. Difusión mediante material impreso u otros.
6. Difusión mediante las redes sociales.
7. Volanteo en eventos estratégicos en las instituciones públicas y privadas, así como en ferias locales, provinciales y regionales.

La estrategia de difusión en la capital de provincia se realizará a través de volanteo, el mismo que estará a cargo del personal de la Dirección de Admisión de la UNAJ sin perjudicar el normal desarrollo laboral, es decir que se realizará esencialmente los días sábados o domingos.



El proceso de difusión además se realizará con marketing digital en todas las provincias de la región y capitales de las regiones vecinas también a través de llamadas telefónicas a los postulantes; optando por las siguientes estrategias:

1. Marketing digital y posicionamiento en redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram, TikTok), correos electrónicos en la Página Web de la Dirección de Admisión y de la Universidad Nacional de Juliaca.
2. Difusión radial y televisiva a nivel local, regional y nacional.
3. Difusión y orientación a los postulantes vía llamadas telefónicas.
4. Difusión y orientación personalizada a padres de familia y postulantes en las instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca.

La estrategia del marketing digital estará a cargo exclusivamente del personal de apoyo de la Dirección de Admisión.

La estrategia de difusión de manera física y utilizando el volanteo, orientación, entrevistas en medios de difusión y pegado de afiches, entre otros; se desarrollará según cronograma siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN PROVINCIAS

CICLO 2024- I SEGUNDA FASE				
Nº	PROVINCIA (*)	RESPONSABLE	FECHA (**)	REQUERIMIENTO
1	JULIACA	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (13 personas)	Del 03 al 10 de enero	-

CICLO 2024-II				
Nº	PROVINCIA/ DISTRITO (*)	RESPONSABLE	FECHA (**)	REQUERIMIENTO
1	AZÁNGARO y ASILLO	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (5 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	DOMINGO 28/04/2024	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
2	PUNO	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (5 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	SÁBADO 27/04/2024	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
3	LAMPA	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (5 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	DOMINGO 21/04/2024	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
4	PUTINA - HUANCANÉ	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (5 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	DOMINGO 21/04/2024	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
5	AYAVIRI	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (5 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	MIÉRCOLES 24/04/2024	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.

CICLO 2025-I PRIMERA FASE				
Nº	PROVINCIA (*)	RESPONSABLE	FECHA (**)	REQUERIMIENTO
1	AZÁNGARO ASILLO	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (5 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	DOMINGO 25/08/2024	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
2	PUNO	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (5 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	SÁBADO 24/08/2024 DOMINGO 25/08/2024	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.

3	PUTINA - HUANCANÉ	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (5 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	DOMINGO 01/09/2024	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
4	AYAVIRI	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (5 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	MIÉRCOLES 28/08/2024	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.
5	LAMPA	Equipo de difusión de la Dirección de Admisión (3 personas) y un (01) conductor del vehículo asignado.	VIERNES 25/08/2024	- Movilidad de la UNAJ. - Viáticos.

(*) Las fechas y lugares pueden sufrir variaciones dependiendo del contexto y coyuntura social.

(**) El presupuesto se encuentra dentro del rubro publicidad y difusión.

5.3.3. Tercera Etapa: Inscripción de Postulantes

Las inscripciones se desarrollarán de manera presencial cumpliendo con los protocolos de seguridad de acuerdo al siguiente orden en las instalaciones de la UNAJ:

1. Orientación.
2. Pre inscripción.
3. Pago en la Caja de la UNAJ o Banco de la Nación.
4. Toma de imagen.
5. Control biométrico.
6. Inscripciones.
7. Revisión de expedientes.

Las actividades del proceso de inscripción de postulantes se realizarán en instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca.



5.3.4. Cuarta Etapa: Evaluación

La evaluación de postulantes inscritos se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Anual del CEPRE de la Universidad Nacional de Juliaca, tomando en cuenta el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA GENERAL

CICLO 2024-I SEGUNDA FASE	
ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria	Del 12 de diciembre del 2023 al 10 de enero del 2024
Proceso de Inscripción de postulantes	Del 27 de diciembre del 2023 al 10 de enero del 2024
Inicio de Clases	15 de enero del 2024
Duración de dictado de clases (meses)	enero, febrero y marzo del 2024

Examen CEPRE UNAJ	17 de marzo del 2024
-------------------	----------------------

CICLO 2024-II	
ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria	Del 25 de marzo al 30 de abril del 2024
Proceso de Inscripción de postulantes	Del 15 de abril al 10 de mayo del 2024
Inicio de Clases	13 de mayo 2024
Duración de dictado de clases (meses)	mayo, junio y julio
Examen CEPRE UNAJ	04 de agosto 2024

CICLO 2025-I PRIMERA FASE	
ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria	Del 19 de agosto al 09 de setiembre 2024
Proceso de Inscripción de postulantes	26 de agosto al 09 de setiembre 2024
Inicio de Clases	09 de setiembre del 2024
Duración de dictado de clases (meses)	Setiembre, octubre y noviembre
Examen CEPRE UNAJ	01 de diciembre 2024

VI. PROCESOS POSTERIORES AL PROCESO DE ADMISIÓN

- 6.1. La Dirección de Admisión, remitirá los resultados de los ingresantes con sus respectivos expedientes de inscripción, para las matrículas respectivas, según cronograma, en caso de que el postulante no se presente en las fechas programadas para sus matrículas respectivas; la Dirección de Admisión no se hace responsable.
- 6.2. Información selectiva de los ingresantes por cursos o materias establecidas en el examen de admisión de conformidad al perfil de ingreso a la Universidad, según el nuevo Modelo de Renovación de Licencia Institucional, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU-CD, y sus modificatorias. Emitido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

VII. INSCRIPCIONES:

7.1. Cronograma de inscripciones del Centro Preuniversitario

CICLO 2024-I SEGUNDA FASE	
INSCRIPCIONES SEGÚN ÚLTIMO DÍGITO DEL DNI	FECHAS

Del 0 al 9	Del 27 de diciembre del 2023 al 10 de enero del 2024
------------	--

CICLO 2024-II	
INSCRIPCIONES SEGÚN ÚLTIMO DÍGITO DEL DNI	FECHAS
Del 0 al 9	Del 15 abril al 10 de mayo del 2024

CICLO 2025-I PRIMERA FASE	
INSCRIPCIONES SEGÚN ÚLTIMO DÍGITO DEL DNI	FECHAS
Del 0 al 9	Del 26 de agosto al 09 de setiembre 2024

VIII. ORGANIZACIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE PARTICIPANTE EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2024-I SEGUNDA FASE, 2024-II Y 2025-I PRIMERA FASE

8.1. COMISIÓN DE LEGALIDAD Y FISCALIZACIÓN

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca está dirigida por el Dr. Edelfrè Flores Velásquez presidente de la Comisión Organizadora, seguidamente por el Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico y por el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño Vicepresidente de Investigación, quienes tienen la responsabilidad de brindar el soporte legal y acciones de fiscalización en los procesos de Admisión, los mismos que dependen del Ministerio de Educación.

8.1.1. SUBCOMISIÓN DE LEGALIDAD

La Comisión de Legalidad está integrada por el secretario general, Director General de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Defensor Universitario y en calidad de veedor podrá ser invitado el Jefe de la Oficina de Control Interno de la entidad.

FASES DEL PROCESO

Nº	DETALLE	SUBCOMISIÓN
1	CONVOCATORIA	Coordinación de Promoción y Publicidad
2	DIFUSIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTAS	Equipo de difusión y centro de llamadas
3	INSCRIPCIÓN	Inscripciones
		Revisión de Expedientes
		Orientación e Informes
		Soporte Técnico
	ELABORACIÓN DE EXAMEN	Elaboración de Examen

4		Soporte Técnico
		Refrigerios
		Seguridad
5	EJECUCIÓN DE EXAMEN	Soporte Técnico
		Ejecución de Examen y Supervisión.
		Seguridad
		Refrigerios
		Adecuación de Ambientes
6	CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Calificación de Examen
		Soporte Técnico
		Seguridad

IX. CONSIDERACIONES FINALES

9.1. La característica del presente Plan de Trabajo modalidad CEPRE-UNAJ, para los procesos de admisión 2024-I Segunda Fase, 2024-II y 2025-I Primera Fase, guarda concordancia con la misión y visión de la Universidad Nacional de Juliaca y cuyo propósito es la de formular metas y objetivos orientados a la mejora académica, considerando el autofinanciamiento y sostenibilidad.

9.2. Cualquier situación no prevista en el presente Plan de Trabajo, será resuelta por la Dirección de Admisión, en segunda instancia por la Vicepresidencia Académica y en última instancia el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ.

X. DE LOS CODIGOS Y ANEXOS:

Se adjunta al presente plan los siguientes códigos y anexos:

Cod. 01 impresión de material de difusión 2024-II

Cod. 02 bienes y servicios (útiles de escritorio)

Cod. 03 servicio de combustible

Cod. 04 accesorios de bioseguridad, aseo y limpieza

Cod. 05 servicio de mantenimiento y alquiler de local para procesos de admisión

Cod. 06 implementos de personal

Cod. 07 fichas ópticas

Cod. 08 accesorio y suministros para impresoras y fotocopidora

Cod. 09 servicio de mantenimiento

Cod. 10 platería

Cod. 11 personal docente CEPRE 2024

Cod. 12 pago por servicio proceso de admisión modalidad CEPRE 2024

Cod. 13 servicio de seguridad para el proceso

Cod. 14 alimentación y refrigerios para elaboración del examen CEPRE 2024

Cod. 15 refrigerios de todo el proceso CEPRE 2024

Cod. 16 alimentación y refrigerios para ejecución del examen CEPRE 2024

Cod. 17 caja chica

Cod. 18 pago por servicios - CEPRE 2024-I segunda fase (marzo)

Cod. 19 pago por servicios - CEPRE 2024-II (agosto)

Cod. 20 pago por servicios - CEPRE 2025-I primera fase (diciembre)

ANEXO N° 1: alimentación y refrigerios para elaboración del examen CEPRE

ANEXO N° 2: refrigerio de todo el proceso CEPRE 2024

ANEXO N° 3: alimentación y refrigerios para ejecución del examen CEPRE

ANEXO N° 4: pago por servicio proceso de admisión modalidad CEPRE 2024-I segunda fase (marzo)

ANEXO N° 5: pago por servicio proceso de admisión modalidad CEPRE 2024-II (agosto)

ANEXO N° 6: pago por servicio proceso de admisión modalidad CEPRE 2025-I primera fase (diciembre)



PRESUPUESTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 (MODALIDAD CEPRE)

CUADRO N° 1

INGRESOS DEL EXAMEN EN LA MODALIDAD CEPRE 2024-I SEGUNDA FASE (ENERO - MARZO)

MODALIDAD		POSTULANTES	COSTO UNITARIO	TOTAL	
CEPRE UNAJ	ESTATAL	600	S/ 850.00	S/	510,000.00
	PARTICULAR	300	S/ 1,000.00	S/	300,000.00
OTROS INGRESOS	BASES CONTRATO DOCENTE CEPRE	80	S/ 35.00	S/	2,800.00
OTROS INGRESOS	COMPENDIO	250	S/ 25.00	S/	6,250.00
	TUSNE cambio de turno constancia de trabajo docente compendio y constancia de ingreso	Global	S/ 400.00	S/	400.00
PROCESO DE ADMISION 2023-I SEGUNDA FASE		900		S/	819,450.00

CUADRO N° A

INGRESO, EGRESO Y UTILIDAD DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I- SEGUNDA FASE

INGRESOS	EGRESOS	UTILIDAD DEL (40%)
S/ 819,450.00	S/ 491,670.00	S/ 327,780.00

CUADRO N° 2

INGRESOS DEL EXAMEN EN LA MODALIDAD CEPRE UNAJ 2024-II (MAYO - AGOSTO)

MODALIDAD		POSTULANTES	COSTO UNITARIO	TOTAL	
SERVICIO CEPRE UNAJ	ESTATAL	550	S/ 850.00	S/	467,500.00
	PARTICULAR	180	S/ 1,000.00	S/	180,000.00
OTROS INGRESOS	COMPENDIO	250	S/ 25.00	S/	6,250.00
	TUSNE cambio de turno constancia de trabajo docente compendio y constancia de ingreso	Global	S/ 400.00	S/	400.00
PROCESO CEPRE UNAJ 2023-II		730		S/	654,150.00

CUADRO N° B

INGRESO, EGRESO Y UTILIDAD DEL PROCESO DE CEPRE UNAJ 2024-II

INGRESOS	EGRESOS	UTILIDAD DEL (40%)
S/ 654,150.00	S/ 392,490.00	S/ 261,660.00

CUADRO N° 3
INGRESOS DEL EXAMEN EN LA MODALIDAD CEPRE 2025-I PRIMERA FASE
(SETIEMBRE -DICIEMBRE)

MODALIDAD		POSTULANTES	COSTO UNITARIO	TOTAL
CEPRE UNAJ	ESTATAL	500	S/ 850.00	S/ 425,000.00
	PARTICULAR	100	S/ 1,000.00	S/ 100,000.00
OTROS INGRESOS	COMPENDIO	100	S/ 25.00	S/ 2,500.00
	TUSNE cambio de turno constancia de trabajo docente compendio y constancia de ingreso	Global	S/ 400.00	S/ 400.00
PROCESO CEPRE-UNAJ 2024-I PRIMERA FASE		600		S/ 527,900.00

CUADRO N° C
INGRESO, EGRESO Y UTILIDAD DEL PROCESO CEPRE UNAJ 2025-I PRIMERA FASE

INGRESOS	EGRESOS	UTILIDAD DEL (40%)
S/ 527,900.00	S/ 316,740.00	S/ 211,160.00

RESUMEN ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE
2024

MODALIDAD	INGRESOS	EGRESOS	UTILIDAD DEL (40%)
PROCESO CEPRE UNAJ 2024-I SEGUNDA FASE	S/ 819,450.00	S/ 491,670.00	S/ 327,780.00
PROCESO CEPRE UNAJ 2024-II	S/ 654,150.00	S/ 392,490.00	S/ 261,660.00
PROCESO CEPRE UNAJ 2024-I PRIMERA FASE	S/ 527,900.00	S/ 316,740.00	S/ 211,160.00
TOTAL	S/ 2,001,500.00	S/ 1,200,900.00	S/ 800,600.00



RESUMEN ANUAL DE EGRESOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROCESO DE ADMISIÓN	SOLES
1	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	MARZO, AGOSTO Y DICIEMBRE	S/ 80,108.00
2	BIENES Y SERVICIOS		S/ 9,164.00
3	SERVICIO DE COMBUSTIBLE		S/ 1,800.00
4	ACCESORIOS DE BIOSEGURIDAD, ASEO y LIMPIEZA		S/ 650.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE LOCAL PARA PROCESOS DE ADMISIÓN		S/ 119,850.00
6	IMPLEMENTOS DE PERSONAL		S/ 22,750.00
7	FICHAS OPTICAS		S/ 5,400.00
8	ACCESORIO Y SUMINISTROS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA		S/ 61,060.00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO		S/ 1,500.00
10	PLASTIQUERIA		S/ 1,153.00
11	PAGO POR SERVICIO DOCENTE CEPRE UNAJ		S/ 507,600.00
12	PAGO POR SERVICIO PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2024-I SEGUNDA FASE	MARZO	S/ 32,600.00
13	PAGO POR SERVICIO PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2024-II	AGOSTO	S/ 49,400.00
14	PAGO POR SERVICIO PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2025-I PRIMERA FASE	DICIEMBRE	S/ 48,600.00
15	SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL PROCESO	MARZO, AGOSTO Y DICIEMBRE	S/ 2,850.00
16	ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA ELABORACIÓN DEL EXAMEN CEPRE 2024-I SEGUNDA FASE (Ver Anexo 1)	MARZO	S/ 1,024.00
17	ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA ELABORACIÓN DEL EXAMEN CEPRE 2024-II (Ver Anexo 1)	AGOSTO	S/ 1,664.00
18	ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA ELABORACIÓN DEL EXAMEN CEPRE 2025-I PRIMERA FASE (Ver Anexo 1)	DICIEMBRE	S/ 1,664.00
19	REFRIGERIOS DE TODO EL PROCESO CEPRE 2024-I SEGUNDA FASE (Ver Anexo 2)	MARZO	S/ 2,500.00
20	REFRIGERIOS DE TODO EL PROCESO CEPRE 2024-II (Ver Anexo 2)	AGOSTO	S/ 2,500.00
21	REFRIGERIOS DE TODO EL PROCESO CEPRE 2024-I PRIMERA FASE (Ver Anexo 2)	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
22	ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EJECUCIÓN DEL EXAMEN CEPRE 2024-I SEGUNDA FASE (Ver Anexo 3)	MARZO	S/ 5,600.00
23	ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EJECUCIÓN DEL EXAMEN CEPRE 2024-II (Ver Anexo 3)	AGOSTO	S/ 6,400.00
24	ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EJECUCIÓN DEL EXAMEN CEPRE 2025-I PRIMERA FASE (Ver Anexo 3)	DICIEMBRE	S/ 6,400.00
25	CAJA CHICA	MARZO, AGOSTO Y DICIEMBRE	S/ 4,763.00
26	PAGO POR SERVICIOS CEPRE	MARZO, AGOSTO Y DICIEMBRE	S/ 221,400.00
TOTAL			S/ 1,200,900.00

PRESUPUESTO ANUAL DEL CEPRE 2024

CUADROS DE REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO DE ADMISION MODALIDAD CEPRE

Cod. 01 IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIFUSION 2024-II

Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISIÓN	UNID. DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
	1	Servicio de impresión de folder	AGOSTO	millar	1	S/ 850.00	S/ 850
	2	Servicio de impresión de gigantografía	AGOSTO	Unid.	6	S/ 300.00	S/ 1,800
	3	Servicio de impresión de tripticos (SEGÚN TDR)	AGOSTO	millar	20	S/ 130.00	S/ 2,600
	4	Servicio de impresión de bolsas ecologicas / cartucheras ecologicas (SEGÚN TDR)	AGOSTO	ciento	5	S/ 500.00	S/ 2,500
	5	Servicio de impresión de almanaques / folletos (SEGÚN TDR)	AGOSTO	millar	2	S/ 1,100.00	S/ 2,200
SUB TOTAL							S/ 9,950

IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIFUSION 2025-I PRIMERA FASE

IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DICIEMBRE 2013 - PRIMARIA							
N.Cº	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISIÓN	UNID. DE MEDIDA	Cant.	P.U.		PRECIO TOTAL
1	Servicio de impresión de folders	DICIEMBRE	millar	1	S/	850.00	S/ 850
2	Servicio de impresión de gigantografía	DICIEMBRE	Unid.	3	S/	300.00	S/ 900
3	Servicio de impresión de volantes A5 (SEGÚN TDR)	DICIEMBRE	millar	20	S/	150.00	S/ 3,000
4	Servicio de impresión de almanaques(SEGÚN TDR)	DICIEMBRE	millar	2	S/	1,100.00	S/ 2,200
5	Servicio de impresión de memoria anual (SEGÚN NECESIDAD)	DICIEMBRE	ciento	1	S/	700.00	S/ 700
SUB TOTAL							S/ 7,650

IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIFUSION 2025-I SEGUNDA FASE

IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN TERCERA FASE							
	N.Cº	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISIÓN	UNID. DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
1	1	Servicio de impresión de folders	DICIEMBRE	millar	1	S/ 850.00	S/ 850
	2	Servicio de impresión de gigantografia	DICIEMBRE	Unid.	6	S/ 300.00	S/ 1,800
	3	Servicio de impresión de volantes tripticos (SEGÚN TDR)	DICIEMBRE	millar	20	S/ 150.00	S/ 3,000
	4	Servicio de impresión de almanaques (SEGÚN TDR)	DICIEMBRE	millar	2	S/ 1,100.00	S/ 2,200
	5	Servicio de impresión de lapiceros y llaveros (SEGÚN NECESIDAD)	DICIEMBRE	ciento	5	S/ 400.00	S/ 2,000
	SUB TOTAL						

N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISIÓN	UNID. DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
1	Servicio de difusión en radio y televisión	AGOSTO	global	1	S/ 17,758.00	S/ 17,758
2	Servicio de difusión en radio y televisión - 2025 PRIMERA FASE	DICIEMBRE	global	1	S/ 17,000.00	S/ 17,000

3	Servicio de difusión en radio y televisión - 2025 SEGUNDA FASE	DICIEMBRE	global	1	S/ 17,000.00	S/ 17,000
4	Publicidad en redes (Facebook, correos, msj)	AGOSTO	global	0	S/ 800.00	S/ -
5	Publicidad en redes (Facebook, correos, msj) - 2024	DICIEMBRE	global	0	S/ 800.00	S/ -
6	Publicidad en redes (Facebook, correos, msj) - 2025	DICIEMBRE	global	0	S/ 800.00	S/ -
7	Chat GPT	ENERO - DICIEMBRE	meses	6	S/ 150.00	S/ 900
SUB TOTAL						S/ 52,658
TOTAL						S/ 80,108.00

Cod. 02 BIENES Y SERVICIOS (UTILES DE ESCRITORIO)

Cod.	N.Cº	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant. X 3 PROCESOS	P.U.	PRECIO TOTAL
2	1	Papel Bond A4 80 gr. (SEGÚN TDR)	AGOSTO Y DICIEMBRE	cajas	15	S/ 190.00	S/ 2,850.00
	2	Lapicero azul tinta gel x 50 (SEGÚN TDR)		unid	48	S/. 3.50	S/ 168.00
	3	marcador cd negro		unid	36	S/. 3.50	S/ 126.00
	4	Grapas 26/6 x 5000 unid. (SEGÚN TDR)		caja	10	S/. 8.00	S/ 80.00
	5	Sobres manilas A5 x 25 unid. (SEGÚN TDR)		Paquete	0	S/ 15.00	S/ -
	6	Sobres manilas A4 x 50 unid. (SEGÚN TDR)		paquete	0	S/. 20.00	S/ -
	7	Sobres manilas Extra Oficio x 50 unid. (SEGÚN TDR)		paquete	10	S/. 25.00	S/ 250.00
	8	Plumones de pizarra-azul, rojo y negro (SEGÚN TDR)		unid	700	S/. 3.50	S/ 2,450.00
	9	Motas para pizarra (SEGÚN TDR)		unid	210	S/. 4.00	S/ 840.00
	10	Resaltadores anaranjado (SEGÚN TDR)		unid	20	S/. 3.00	S/ 60.00
	11	Cinta de plastico ADHESIVA para embalaje 2" x 110 yd (SEGÚN TDR)		unid	0	S/. 5.00	S/ -
	12	Pilas triple AAA (SEGÚN TDR)		unid	0	S/. 3.00	S/ -
	13	Tajador		docenas	0	S/. 30.00	S/ -
	14	Borrador		unid	0	S/. 1.00	S/ -
	15	Compás		unid	0	S/. 7.00	S/ -
	16	Lapiz		unid	0	S/. 1.50	S/ -
	17	CDS		unid	100	S/. 3.00	S/ 300.00

18	Goma en barra (SEGÚN TDR)	unid	48	S/.	5.00	S/	240.00
19	Memoria USB (SEGUN TDR)	Unid.	20	S/	50.00	S/	1,000.00
20	PAPEL KRAFT 55 g de 75 cm X 1.20 m (x100)	Millar	0	S/.	250.00	S/	-
21	Mica para fotocek- con collarin	Unid	250	S/.	3.00	S/	750.00
22	Insumo para carnét de postulante (SEGÚN TDR)	millar	0	S/.	900.00	S/	-
23	cinta de impresión full color	unid.	0	S/.	900.00	S/	-
24	Anillos para encuadernado de plastico espiral 7mm (SEGÚN TDR)	Ciento	1	S/.	50.00	S/	50.00
25	Termo grande (SEGÚN TDR)	Unid.	0	S/	300.00	S/	-
SUB TOTAL							S/ 9,164.00

Cod. 03 SERVICIO DE COMBUSTIBLE

Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
3	1	Sevicio de combustible - difusion a provincia	AGOSTO	Galones	30	20	S/ 600.00
	2	Sevicio de combustible - difusion a provincia 2024-PF	DICIEMBRE	Galones	30	20	S/ 600.00
	3	Sevicio de combustible - difusion a provincia 2024-SF	DICIEMBRE	Galones	30	20	S/ 600.00
SUB TOTAL							S/ 1,800.00

Cod. 04 ACCESORIOS DE BIOSEGURIDAD, ASEO y LIMPIEZA

Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
4	1	Jabon de tocador (SEGÚN TDR)	AGOSTO Y DICIEMBRE	unid	50	S/ 3.00	S/ 150.00
	2	Alcohol liquido de 70 grados litros		Litros	0	S/ 12.00	S/ -
	3	Cepillo dental		Unidad	0	S/ 4.00	S/ -
	4	Pasta dental 22 ml		Unidad	0	S/ 5.00	S/ -
	5	Toalla personal 20x40 cm		Unidad	100	S/ 5.00	S/ 500.00
SUB TOTAL							S/ 650.00

Cod. 05 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE LOCAL PARA PROCESOS DE ADMISIÓN

Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
5	1	compra de carpetas	AGOSTO Y DICIEMBRE	unid	600	S/ 170.00	S/ 102,000.00
	2	compra de pizarras 4.80x1.20		unid	5	S/ 1,050.00	S/ 5,250.00

	3	Compra de microondas		unid	0	S/ 800.00	S/ -
	4	Alquiler de local para brindar servicio CEPRE (mayo-junio y julio)	AGOSTO 2024-II	aula	0	S/ 4,200.00	S/ -
	5	Alquiler de local para brindar servicio CEPRE (setiembre, octubre, noviembre)	DICIEMBRE 2025-I PRIMERA	aula	3	S/ 4,200.00	S/ 12,600.00
SUB TOTAL							S/ 119,850.00

Cod. 06 IMPLEMENTOS DE PERSONAL								
Cod.		N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
		1	Morral para difusion	AGOSTO Y DICIEMBRE	Unid	50	S/ 70.00	S/ 3,500.00
		2	Uniforme de identificacion, para el personal Docente CEPRE y administrativos (SEGÚN TDR)		Unid	150	S/ 100.00	S/ 15,000.00
		3	Gorros con logo(etapa de difusion y ejecucion). (SEGÚN TDR)		unid	150	S/ 15.00	S/ 2,250.00
		4	Polos para el proceso 2024-II (SEGÚN TDR)		unid	100	S/ 20.00	S/ 2,000.00
SUB TOTAL								S/ 22,750.00

Cod. 07 FICHAS OPTICAS							
Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
7	1	FICHAS OPTICAS	MARZO, AGOSTO Y DICIEMBRE	Millares	3	1800	S/ 5,400.00
SUB TOTAL							S/ 5,400.00

Cod. 08 ACCESORIO Y SUMINISTROS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA							
Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
	1	LAPTOP		unid.	2	S/ 11,500.00	S/ 23,000.00
	2	Toner Konica minolta 516		unid.	2	S/ 450.00	S/ 900.00
	3	Toner negroHP-78A		unid.	10	S/ 350.00	S/ 3,500.00
	4	Toner Konica minolta 958		unid.	4	S/ 350.00	S/ 1,400.00
	5	Laptop proceso 2025-I		unid.	3	S/ 6,500.00	S/ 19,500.00
	6	Extension de 20 metros		unid.	6	S/ 50.00	S/ 300.00
	7	Kit de herraminetas		unid.	0	S/ 525.00	S/ -

	8	conversor de VGA a HDMI	MARZO, AGOSTO Y DICIEMBRE	unid.	3	S/	50.00	S/	150.00
	9	cable HDMI 10 metros		unid.	3	S/	50.00	S/	150.00
	10	Camara Web		unid.	4	S/	700.00	S/	2,800.00
	11	Acces Point		Unid.	2	S/	1,000.00	S/	2,000.00
	12	Router		Unid.	2	S/	800.00	S/	1,600.00
	13	Memoria SD 32 GB		Unid	2	S/	50.00	S/	100.00
	14	Adaptador SD Micro SD		Unid	2	S/	20.00	S/	40.00
	15	Adaptador USB RJ45		Unid	4	S/	80.00	S/	320.00
	16	Radio Woki Toki		Unid	5	S/	500.00	S/	2,500.00
	17	Adaptador Serial a puerto USB		Unid	4	S/	700.00	S/	2,800.00
SUB TOTAL								S/	61,060.00

Cod. 09 SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
	1	Mantenimiento de impresora Konica minolta (SEGÚN NECESIDAD)	MARZO A DICIEMBRE	servicio	2	S/ 750.00	S/ 1,500.00
	2	Mantenimiento al opscan (SEGÚN NECESIDAD)		servicio	0	S/ 3,000.00	S/ -
	3	Servicio de traslado via courier (SEGÚN NECESIDAD)		servicio	0	S/ 2,000.00	S/ -
SUB TOTAL							S/ 1,500.00

Cod. 10 PLASTIQUERIA

Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
	1	cinta de seguridad	MARZO A DICIEMBRE	Paquete	9	S/ 50.00	S/ 450.00
	2	Platos descartables de poliestireno expandido 2.6 cm X 8.3 cm X 13.2 cm (x25)		Paquete	9	S/ 7.00	S/ 63.00
	3	Vasos descartables de plastico de 6.5 oz x 50 Unid.		Paquete	0	S/ 5.00	S/ -

	4	Vasos de poliestireno 6.5 oz x 50 unid.	Paquete	40	S/	16.00	S/	640.00
	5	Bolsas para residuos (SEGÚN TDR)	Paquete	0	S/	20.00	S/	-
SUB TOTAL							S/	1,153.00

Cod. 11 PERSONAL DOCENTE CEPRE UNAJ 2024 - I PRIMERA FASE

Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
11	1	GRUPO 1	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	2	GRUPO 2	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	3	GRUPO 3	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	4	GRUPO 4	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	5	GRUPO 5	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	6	GRUPO 6	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	7	GRUPO 7	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	8	GRUPO 8	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	9	GRUPO 9	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	10	GRUPO 10	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	11	GRUPO 11	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	12	GRUPO 12	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	13	GRUPO 13	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	14	GRUPO 14	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	15	GRUPO 15	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	16	GRUPO 16	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	17	GRUPO 17	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	18	GRUPO 18	MARZO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
SUB TOTAL							S/ 194,400.00

Cod. 11 PERSONAL DOCENTE CEPRE UNAJ 2024 - II							
Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
11	1	GRUPO 1	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	2	GRUPO 2	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	3	GRUPO 3	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	4	GRUPO 4	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	5	GRUPO 5	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	6	GRUPO 6	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	7	GRUPO 7	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	8	GRUPO 8	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	9	GRUPO 9	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	10	GRUPO 10	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	11	GRUPO 11	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	12	GRUPO 12	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	13	GRUPO 13	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	14	GRUPO 14	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	15	GRUPO 15	AGOSTO	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	16	GRUPO 16	AGOSTO	Hrs.	360	S/ -	S/ -
SUB TOTAL							S/ 162,000.00

Cod. 11 PERSONAL DOCENTE CEPRE UNAJ 2025- I PRIMERA FASE							
Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
	1	GRUPO 1	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	2	GRUPO 2	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00
	3	GRUPO 3	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/ 30.00	S/ 10,800.00

4	GRUPO 4	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/	10,800.00
5	GRUPO 5	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/	10,800.00
6	GRUPO 6	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/	10,800.00
7	GRUPO 7	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/	10,800.00
8	GRUPO 8	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/	10,800.00
9	GRUPO 9	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/	10,800.00
10	GRUPO 10	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/	10,800.00
11	GRUPO 11	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/	10,800.00
12	GRUPO 12	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/	10,800.00
13	GRUPO 13	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/	10,800.00
14	GRUPO 14	DICIEMBRE	Hrs.	360	S/	30.00	S/	10,800.00
SUB TOTAL							S/	151,200.00
TOTAL							S/	507,600.00

Cod. 12 PAGO POR SERVICIO PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2024

Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
12	1	Examen CEPRE examen (ver anexo 3) 2024-I SEGUNDA FASE	MARZO	Servicio	130	-	S/ 32,600.00
	2	Examen CEPRE examen (ver anexo 4) 2024-II	AGOSTO	Servicio	130	-	S/ 49,400.00
	3	Examen CEPRE examen (ver anexo 5) (2025-I PRIMERA FASE)	DICIEMBRE	Servicio	128	-	S/ 48,600.00
SUB TOTAL							S/ 130,600.00

Cod. 13 SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL PROCESO

Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
	1	SEGURIDAD PARA EL PROCESO 2024-I SEGUNDA FASE	MARZO	Servicio	7	S/ 150.00	S/ 1,050.00

13	2	SEGURIDAD PARA EL PROCESO 2024-II	AGOSTO	Servicio	6	S/ 150.00	S/ 900.00
	3	SEGURIDAD PARA EL PROCESO (2025-I PRIMERA FASE)	DICIEMBRE	Servicio	6	S/ 150.00	S/ 900.00
SUB TOTAL							S/ 2,850.00

Cod. 14 ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA ELABORACIÓN DEL EXAMEN CEPRE 2024

Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
14	1	EXAMEN CEPRE (VER ANEXO 1) 2024-I SEGUNDA FASE	MARZO	Personas	32	GLOBAL	S/ 1,024.00
	2	EXAMEN CEPRE (VER ANEXO 2) 2024-II	AGOSTO	Personas	32	GLOBAL	S/ 1,664.00
	3	EXAMEN CEPRE (VER ANEXO 3) 2025-I PRIMERA FASE	DICIEMBRE	Personas	32	GLOBAL	S/ 1,664.00
SUB TOTAL							S/ 4,352.00

Cod. 15 REFRIGERIOS DE TODO EL PROCESO CEPRE 2024

Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
15	1	EXAMEN CEPRE (VER ANEXO 1) 2024-I SEGUNDA FASE	MARZO	Global	-	-	S/ 2,500.00
	2	EXAMEN CEPRE (VER ANEXO 1) 2024-II	AGOSTO	Global	-	-	S/ 2,500.00
	3	EXAMEN CEPRE (VER ANEXO 1) 2025-I PRIMERA FASE	DICIEMBRE	Global	-	-	S/ 2,500.00
SUB TOTAL							S/ 7,500.00

Cod. 16 ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EJECUCIÓN DEL EXAMEN CEPRE 2024

Cod.	N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD		UNIDAD DE	Cant.	P.U.	PRECIO TOTAL
16	1	ALMUERZO EXAMEN CEPRE EJECUCION (VER ANEXO 2) 2024-I SEGUNDA FASE	MARZO	Personas	140	GLOBAL	S/ 2,800.00
	2	ALMUERZO EXAMEN CEPRE EJECUCION (VER ANEXO 2) 2024-II	AGOSTO	Personas	140	GLOBAL	S/ 2,800.00
	3	ALMUERZO EXAMEN CEPRE EJECUCION (VER ANEXO 2) 2025-I PRIMERA FASE	DICIEMBRE	Personas	140	GLOBAL	S/ 2,800.00
	4	REFRIGERIO EXAMEN CEPRE EJECUCION (VER ANEXO 2) 2024-I SEGUNDA FASE	MARZO	Personas	140	GLOBAL	S/ 1,120.00
	5	REFRIGERIO EXAMEN CEPRE EJECUCION (VER ANEXO 2) 2024-II	AGOSTO	Personas	140	GLOBAL	S/ 1,920.00
	6	REFRIGERIO EXAMEN CEPRE EJECUCION (VER ANEXO 2) 2025-I PRIMERA FASE	DICIEMBRE	Personas	140	GLOBAL	S/ 1,920.00
SUB TOTAL							S/ 13,360.00

Cod. 17 CAJA CHICA								
Cod.		N.C°	COMPONENTE/ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	Dias	P.U.
17		1	CAJA CHICA-IMPREVISTOS 2024-II	AGOSTO	Global	1	Según cronograma y/o establecido por la Direccion de Admision	S/ 600.00
			CAJA CHICA ALIMENTACION PARA DIFUSION	AGOSTO	Global	25	Según cronograma y/o establecido por la Direccion de Admision	S/ 862.00
		2	CAJA CHICA-IMPREVISTOS 2025-I PRIMERA FASE	DICIEMBRE	Global	1	Según cronograma y/o establecido por la Direccion de Admision	S/ 600.00
			CAJA CHICA ALIMENTACION PARA DIFUSION	DICIEMBRE	Global	25	Según cronograma y/o establecido por la Direccion de Admision	S/ 1,000.00
		3	CAJA CHICA ALIMENTACION PARA DIFUSION 2025-I SEGUNDA FASE	DICIEMBRE	Global	25	Según cronograma y/o establecido por la Direccion de Admision	S/ 1,100.00
			CAJA CHICA-IMPREVISTOS 2025-I SEGUNDA FASE	DICIEMBRE	Global	1	Según cronograma y/o establecido por la Direccion de Admision	S/ 601.00
SUB TOTAL								S/ 4,763.00



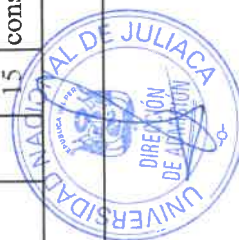
Cod. 18 PAGO POR SERVICIOS - CEPRE 2024-I SEGUNDA FASE (MARZO)

Cod.		COMPONENTE/ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	NUMERO DE PERSONAS	ENTREGABLES	P.U.	EXAMEN MARZO		PRECIO TOTAL
								CEPRE	
	1	Auxiliar administrativo - soporte en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,100.00	S/	550.00	S/ 8,950.00
	2	Auxiliar academico - soporte en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,300.00	S/	550.00	S/ 9,750.00
	3	Apoyo administrativo I - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,100.00	S/	550.00	S/ 8,950.00
	4	Apoyo administrativo II - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,100.00	S/	550.00	S/ 8,950.00
	5	Apoyo administrativo III - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,100.00	S/	550.00	S/ 8,950.00
	6	Personal de seguimiento al estudiante - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,100.00	S/	550.00	S/ 8,950.00
	7	Personal de seguimiento al estudiante -auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,100.00	S/	550.00	S/ 8,950.00
	8	Personal de seguimiento al estudiante - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,100.00	S/	550.00	S/ 8,950.00
	9	Auxiliar en ejecucion de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1		S/	550.00	S/ 550.00
	10	Auxiliar en ejecucion de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1		S/	550.00	S/ 550.00
	11	Auxiliar en ejecucion de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1		S/	550.00	S/ 550.00
	12	Auxiliar en ejecucion de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1		S/	550.00	S/ 550.00
	13	Auxiliar en ejecucion de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1		S/	550.00	S/ 550.00
	14	Personal de limpieza	CEPRE	2	2	S/ 1,850.00	S/		S/ 7,400.00
SUB TOTAL									S/ 82,550.00



Cod. 19 PAGO POR SERVICIOS - CEPRE 2024-II (AGOSTO)

Cod.	COMPONENTE/ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	NUMERO DE PERSONAS	ENTREGABLES	P.U.	EXAMEN AGOSTO CEPRE	PRECIO TOTAL
19	1 Auxiliar administrativo - soporte en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,100.00	S/ 275.00	S/ 8,675.00
	2 Auxiliar academico - soporte en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,300.00	S/ 275.00	S/ 9,475.00
	3 Apoyo administrativo I - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,100.00	S/ 275.00	S/ 8,675.00
	4 Apoyo administrativo II - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 2,100.00	S/ 275.00	S/ 8,675.00
	5 Apoyo administrativo III - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	0	S/ 2,100.00	S/ 275.00	S/ 275.00
	6 Personal de seguimiento al estudiante (psicologo) - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/ 1,900.00	S/ 275.00	S/ 7,875.00
	7 Personal de seguimiento al estudiante -auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	0	0	S/ -	S/ -	S/ -
	8 Personal de seguimiento al estudiante - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	0	0	S/ -	S/ -	S/ -
	9 Auxiliar en ejecucion de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1		S/ 275.00	S/ 275.00
	10 Auxiliar en ejecucion de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1		S/ 275.00	S/ 275.00
	11 Auxiliar en ejecucion de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1		S/ 275.00	S/ 275.00
	12 Auxiliar en ejecucion de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1		S/ 275.00	S/ 275.00
	13 Auxiliar en ejecucion de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1		S/ -	S/ -
	14 Personal de limpieza	CEPRE	1	1	S/ 1,850.00		S/ 1,850.00
	15 conserje o seguridad	CEPRE	0	0	S/ 1,950.00		S/ -
SUB TOTAL							S/ 46,600.00



Cod. 20 PAGO POR SERVICIOS - CEPRE 2025-I PRIMERA FASE (DICIEMBRE)

Cod.		COMPONENTE/ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	NUMERO DE PERSONAS	ENTREGABLES	P.U.	EXAMEN DICIEMBRE CEPRE		PRECIO TOTAL
20	1	Auxiliar administrativo - soporte en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/	2,200.00	S/	9,300.00
	2	Auxiliar académico - soporte en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/	2,400.00	S/	10,100.00
	3	Apoyo administrativo I - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/	2,100.00	S/	8,900.00
	4	Apoyo administrativo II - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/	2,100.00	S/	8,900.00
	5	Apoyo administrativo III - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/	2,100.00	S/	8,900.00
	6	Personal de seguimiento al estudiante - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/	2,100.00	S/	8,900.00
	7	Personal de seguimiento al estudiante - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/	2,100.00	S/	8,900.00
	8	Personal de seguimiento al estudiante - auxiliar en ejecución de examen.	CEPRE	1	4	S/	2,100.00	S/	8,900.00
	9	Auxiliar en ejecución de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1			S/	500.00
	10	Auxiliar en ejecución de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1			S/	500.00
	11	Auxiliar en ejecución de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1			S/	500.00
	12	Auxiliar en ejecución de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1			S/	500.00
	13	Auxiliar en ejecución de examen CEPRE	DIRECCION DE ADMISION	1	1			S/	500.00
	14	Personal de limpieza	CEPRE	2	3	S/	1,850.00		11,100.00
	15	conserje o seguridad	CEPRE	1	3	S/	1,950.00		5,850.00
SUB TOTAL									92,250.00

TOTAL									S/ 221,400.00
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------





ANEXO N° 1							
ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA ELABORACIÓN DEL EXAMEN CEPRE							
Cod.	COMPONENTE ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	Días	P.U.	VALOR REFERENCIAL
1	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen CEPRE 2024-II (primer día - SEGÚN NECESIDAD)	AGOSTO	*1Porcion	32	1	S/ 20.00	S/ 640.00
	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen CEPRE 2025-I PRIMERA FASE (primer día - SEGÚN NECESIDAD)	DICIEMBRE	*1Porcion	32	1	S/ 20.00	S/ 640.00
	Cena para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen CEPRE 2024-I SEGUNDA FASE	AGOSTO	*1Porcion	32	1	S/ 14.00	S/ 448.00
	Cena para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen CEPRE 2024-II	DICIEMBRE	*1Porcion	32	1	S/ 14.00	S/ 448.00
	Desayuno para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen CEPRE 2024-I SEGUNDA FASE	MARZO	*1Porcion	32	1	S/ 12.00	S/ 384.00
	Desayuno para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen CEPRE 2024-II	AGOSTO	*1Porcion	32	1	S/ 12.00	S/ 384.00
	Desayuno para el proceso de admisión, etapa elaboración del examen CEPRE 2025-I PRIMERA FASE	DICIEMBRE	*1Porcion	32	1	S/ 12.00	S/ 384.00
	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa elaboración de examen del CEPRE 2024-I SEGUNDA FASE	MARZO	*1Porcion	32	1	S/ 20.00	S/ 640.00
	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa elaboración de examen del CEPRE 2024-II	AGOSTO	*1Porcion	32	1	S/ 20.00	S/ 640.00
	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa elaboración de examen del CEPRE 2025-I PRIMERA FASE	DICIEMBRE	*1Porcion	32	1	S/ 20.00	S/ 640.00
SUB TOTAL							S/ 5,248.00

ANEXO N° 2							
REFRIGERIO DE TODO EL PROCESO CEPRE 2024							
Cod.	COMPONENTE ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	Días	P.U.	VALOR REFERENCIAL
	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa elaboración de examen CEPRE 2024-I SEGUNDA FASE	MARZO	Global	*	*	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00
	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa elaboración de examen CEPRE 2024-II	AGOSTO	Global	*	*	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00
	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa elaboración de examen de CEPRE 2024-I PRIMERA FASE	DICIEMBRE	Global	*	*	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00
SUB TOTAL							S/ 7,500.00

Nota: *1 El monto incluye el traslado de los alimentos

ANEXO N° 3							
ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EJECUCIÓN DEL EXAMEN CEPRE							
Cod.	COMPONENTE ACTIVIDAD	PROCESO DE ADMISION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	Días	P.U.	VALOR REFERENCIAL
3	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE 2024-II (Primer día - SEGÚN NECESIDAD)	AGOSTO	*2Porcion	100	1	8.00	S/ 800.00
	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE 2025-I primera fase (Primer día - SEGÚN NECESIDAD)	DICIEMBRE	*2Porcion	100	1	8.00	S/ 800.00
	Desayuno para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE 2024-I segunda fase	MARZO	*1Porcion	140	1	12.00	S/ 1,680.00
	Desayuno para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE 2024-II	AGOSTO	*1Porcion	140	1	12.00	S/ 1,680.00
	Desayuno para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE 2025-primera fase	DICIEMBRE	*1Porcion	140	1	12.00	S/ 1,680.00
	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE 2024-I segunda fase	MARZO	*1Porcion	140	1	20.00	S/ 2,800.00
	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE 2024-II	AGOSTO	*1Porcion	140	1	20.00	S/ 2,800.00
	Almuerzo para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE 2025-primera fase	DICIEMBRE	*1Porcion	140	1	20.00	S/ 2,800.00
	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE 2024-I segunda fase	MARZO	*2Porcion	140	1	8.00	S/ 1,120.00
	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE 2024-II	AGOSTO	*2Porcion	140	1	8.00	S/ 1,120.00
	Refrigerio para el proceso de admisión, etapa ejecución del examen CEPRE 2025-I primera fase	DICIEMBRE	*2Porcion	140	1	8.00	S/ 1,120.00
SUB TOTAL							S/ 18,400.00
TOTAL							S/ 31,148.00

Nota: *1 El monto incluye el traslado de los alimentos cumpliendo con el TDR

Nota:*2 Generalmente se distribuye una botella con una gaseosa

ANEXO N° 4

PAGO POR SERVICIO PROCESO DE ADMISION MODALIDAD CEPRE 2024-I
SEGUNDA FASE (MARZO)

COMISION GENERAL			MONTO
1	1	LEGALIDAD DE TODO EL PROCESO	-
2	2	RESPONSABLE DE EJECUCION Y ELABORACION DE EXAMEN	-
3	3	RESPONSABLE DE EJECUCION Y ELABORACION DE EXAMEN	-
		SUB TOTAL	-

COMISIÓN DE LEGALIDAD			MONTO
4	1	Legalidad 01	-
5	2	Legalidad 02	-
6	3	Legalidad 03	-
		Legalidad 04	-
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE COORDINACION, EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DE EXAMEN			MONTO
7	1	Responsable del proceso	-
8	2	Responsable de la coordinacion academica	2,000.00
9	3	Responsable de elaboración de examen	2,000.00
10	4	Responsable de ejecución de examen	2,000.00
11	5	administrativo	1,500.00
		SUB TOTAL	7,500.00

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO LOGISTICO			MONTO
12	1	MONITOREO Y SUPERVISION DE EJECUCION	-
13	2	MONITOREO Y SUPERVISION DE EJECUCION	-
		SUB TOTAL	-

PAGO A RESPONSABLES			MONTO
14	1	CONTROL DE IDENTIDAD	ADMISION
15	2	CALIFICACIÓN DE EXAMEN	-
16	3	AUDITOR DE SOFTWARE	800.00
17	4	SOPORTE EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN	800.00
18	5	SOPORTE TÉCNICO EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN	800.00
19	6	SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	-
20	7	SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	-
21	8	LIMPIEZA Y TRANSPORTE	-
22	9	SEGURIDAD Y SALUD	300.00
23	10	ORIENTACIÓN INGRESO 1	-
24	11	ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO	ADMISION
25	12	RESPONSABLE DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	-
		SUB TOTAL	2,700.00

PAGO A RESPONSABLES RESPONSABLES DE BLOQUE			MONTO
26	1	RESPONSABLE BLOQUE 1	600.00
27	2	RESPONSABLE BLOQUE 2	600.00
30	3	RESPONSABLE BLOQUE 3	600.00
		SUB TOTAL	1,800.00

COMISION DE DIFUSION			MONTO
31	1	SOPORTE EN DIFUSION E IMAGEN	-
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE			MONTO
32	1	CONDUCTOR	300.00
33	2	CONDUCTOR	-

34	3	CONDUCTOR	-
		SUB TOTAL	300.00

PAGO POR SERVICIO DE EJECUCIÓN DE EXAMEN			MONTO
35	1	APOYO EN EJECUCIÓN (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
36	2	APOYO EN EJECUCIÓN	-
37	3	APOYO EN EJECUCIÓN	-
38	4	APOYO EN EJECUCIÓN	ADMISION
		SUB TOTAL	-

COMISIÓN DE SOPORTE EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN			MONTO
39	1	SOPORTE DE CALIFICACIÓN (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
40	2	SOPORTE DE CALIFICACIÓN (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE CONTROL DE IDENTIDAD			MONTO
41	1	CONTROL DE IDENTIDAD	-
42	2	CONTROL DE IDENTIDAD	-
43	3	CONTROL DE IDENTIDAD	-
44	4	CONTROL DE IDENTIDAD	-
45	5	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
46	6	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
47	7	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
		SUB TOTAL	900.00

COMISION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL PROCESO			MONTO
48	1	Asistencia administrativa al proceso (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
49	2	Responsable administrativa del proceso (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
50	3	Responsable de entrega de fotocheck (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE ORIENTACIÓN			MONTO
51	1	ORIENTADOR (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
52	2	ORIENTADOR	-
53	3	ORIENTADOR	-
54	4	ORIENTADOR	-
55	5	ORIENTADOR	-
56	6	ORIENTADOR	-
57	7	ORIENTADOR Y DIFUSION	-
58	8	ORIENTADOR Y DIFUSION	-
		SUB TOTAL	-

COMISIÓN DE ADECUACIÓN DE LOCAL Y PREPARACION DE AULAS			MONTO
59	1	ADECUACIÓN DE LOCAL E INFRAESTRUCTURA - TRIAJE	-
		SUB TOTAL	-

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROCESO DE ADMISIÓN			MONTO
60	1	SALUD	-
61	2	SALUD	-
62	3	SALUD	-
		SUB TOTAL	-

COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO			MONTO
63	1	ASISTENTE DE ALIMENTACION Y REFRIGERIO (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
64	2	ASISTENTE DE ALIMENTACION Y REFRIGERIO (SEGÚN NECESIDAD)	-
65	3	ASISTENTE DE ALIMENTACION Y REFRIGERIO (SEGÚN NECESIDAD)	-
66	4	ASISTENTE DE ALIMENTACION Y REFRIGERIO (SEGÚN NECESIDAD)	-
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXAMEN			MONTO
67	1	REVISOR DE INGENIERIAS	900.00
68	2	REVISOR DE SOCIALES	900.00
69	3	ELABORADOR	700.00
70	4	ELABORADOR	700.00
71	5	ELABORADOR	700.00
72	6	ELABORADOR	700.00
73	7	ELABORADOR	700.00
74	8	ELABORADOR	700.00
75	9	ELABORADOR	700.00
76	10	ELABORADOR	700.00
77	11	ELABORADOR	700.00
78	12	ELABORADOR	700.00
79	13	ELABORADOR	700.00
80	14	Responsable de Diagramación y Configuración(SEGÚN NECESIDAD)	400.00
81	15	DIGITADOR	400.00
82	16	DIGITADOR	400.00
83	17	DIGITADOR	400.00
84	18	DIGITADOR	400.00
85	19	ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	-
86	20	SOPORTE - LOGISTICO (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
SUB TOTAL			11,500.00

PAGO POR SERVICIO DE JURADOS DE AULA			MONTO
87	1	JURADO DE AULA 1	400.00
88	2	JURADO DE AULA 2	400.00
89	3	JURADO DE AULA 3	400.00
90	4	JURADO DE AULA 4	400.00
91	5	JURADO DE AULA 5	400.00
92	6	JURADO DE AULA 6	400.00
93	7	JURADO DE AULA 7	400.00
94	8	JURADO DE AULA 8	400.00
95	9	JURADO DE AULA 9	400.00
96	10	JURADO DE AULA 10	400.00
97	11	JURADO DE AULA 11	400.00
98	12	JURADO DE AULA 12	400.00
99	13	JURADO DE AULA 13	400.00
100	14	JURADO DE AULA 14	400.00
101	15	JURADO DE AULA 15	400.00
102	16	JURADO DE AULA 16	400.00
103	17	JURADO DE AULA 17	400.00
104	18	JURADO DE AULA 18	400.00
105	19	JURADO DE AULA 19	400.00
SUB TOTAL			7,600.00

PAGO POR SERVICIO DE LIMPIEZA			MONTO
106	1	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
107	2	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
108	3	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
109	4	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
110	5	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	ADMISION
111	6	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	150.00
112	7	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	150.00
SUB TOTAL			300.00

COMISIÓN DE SUPERVISION Y REQUISA			
113	1	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION

114	2	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
115	3	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
116	4	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
SUB TOTAL			-
TOTAL			32,600.00

Nota: El presente cuadro esta actualizado en razon al proceso desarrollado



ANEXO N° 5

PAGO POR SERVICIO PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2024-II (AGOSTO)

COMISION GENERAL			
1	1	LEGALIDAD DE TODO EL PROCESO	-
2	2	RESPONSABLE DE EJECUCION Y ELABORACION DE EXAMEN	-
3	3	RESPONSABLE DE EJECUCION Y ELABORACION DE EXAMEN	-
		SUB TOTAL	-

COMISIÓN DE LEGALIDAD			PROGRAMAD
4	1	Legalidad 01	-
5	2	Legalidad 02	-
6	3	Legalidad 03	-
7		Legalidad 04	-
		SUB TOTAL	-

DIRECTOR DE ADMISION			MONTO
8	1	Responsable de la direccion del proceso	-
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE COORDINACION, EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DE EXAMEN			MONTO
9	2	Responsable de la coordinacion academica	2,000.00
10	3	Responsable de elaboraci3n de examen	2,000.00
11	4	Responsable de ejecuci3n de examen	2,000.00
12	5	Responsable de cooordinacion de ejecucion y adecuacion de local	1,500.00
		SUB TOTAL	7,500.00

PAGO POR SERVICIO A RESPONSABLES			MONTO
13	1	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
14	2	CALIFICACI3N DE EXAMEN	300.00
15	3	AUDITOR DE SOFTWARE	800.00
16	4	SOPORTE EN CALIFICACI3N DE EXAMEN	800.00
17	5	SOPORTE T3CNICO EN CALIFICACI3N DE EXAMEN	800.00
18	6	ALEATORIZADOR DE PREGUNTAS	800.00
19	8	SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	300.00
20	9	SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	300.00
21	10	LIMPIEZA Y TRANSPORTE	300.00
22	11	SEGURIDAD Y SALUD	300.00
23	12	ORIENTACI3N INGRESO 1	300.00
24	13	ALIMENTACI3N Y REFRIGERIO	300.00
25	14	RESPONSABLE DE DIFUSI3N E IMAGEN INSTITUCIONAL	-
		SUB TOTAL	5,600.00

PAGO POR SERVICIO A RESPONSABLES DE BLOQUE			MONTO
26	1	RESPONSABLE BLOQUE 1	600.00
27	2	RESPONSABLE BLOQUE 2	600.00
28	3	RESPONSABLE BLOQUE 3	600.00
29	4	RESPONSABLE BLOQUE 4	600.00
30	5	RESPONSABLE BLOQUE 5	600.00
		SUB TOTAL	3,000.00

COMISION DE DIFUSION			MONTO
31	1	SOPORTE EN DIFUSION E IMAGEN	-
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE			MONTO
32	1	CONDUCTOR	300.00
33	2	CONDUCTOR	300.00

34	3	CONDUCTOR	-
		SUB TOTAL	600.00

PAGO POR SERVICIO DE EJECUCIÓN DE EXAMEN			MONTO
35	1	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
36	2	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
37	3	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
38	4	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
39	5	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
		SUB TOTAL	1,500.00

COMISIÓN DE SOPORTE EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN			MONTO
40	1	SOPORTE DE CALIFICACIÓN (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
41	2	SOPORTE DE CALIFICACIÓN (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
42	3	SOPORTE DE CALIFICACIÓN (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE CONTROL DE IDENTIDAD			MONTO
43	1	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
44	2	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
45	3	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
46	4	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
47	6	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
48	7	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
49	8	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
		SUB TOTAL	2,100.00

COMISION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL PROCESO			MONTO
50		soporte administrativa al proceso (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
		responsable de asistencia y fotocheck (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE ORIENTACIÓN A POSTULANTES			MONTO
52	1	ORIENTADOR	300.00
53	2	ORIENTADOR	300.00
54	3	ORIENTADOR	300.00
55	4	ORIENTADOR	300.00
56	5	ORIENTADOR	300.00
57	6	ORIENTADOR	300.00
58	7	ORIENTADOR	300.00
59	8	ORIENTADOR	300.00
60	9	ORIENTADOR	300.00
61	10	ORIENTADOR	300.00
62	11	ORIENTADOR	300.00
		SUB TOTAL	3,300.00

PAGO POR SERVICIO DE ADECUACIÓN DE LOCAL, PREPARACION DE AULAS Y LIMPIEZA			MONTO
63	1	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
64	2	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
65	3	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
66	4	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
67	5	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
68	6	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
69	7	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
70	8	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
71	9	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
72	10	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
73	11	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-

74	12	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
75	13	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
76	14	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
77	15	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
78	16	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
			3,300.00

PAGO POR SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROCESO DE ADMISIÓN			MONTO
79	1	SALUD	300.00
80	2	SALUD	300.00
81	3	SALUD	300.00
SUB TOTAL			900.00

PAGO POR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO			MONTO
82	1	ASISTENTE DE ALIMENTACION Y REFRIGERIO	-
83	2	ASISTENTE DE ALIMENTACION Y REFRIGERIO	300.00
84	3	ASISTENTE DE ALIMENTACION Y REFRIGERIO	300.00
85	4	ASISTENTE DE ALIMENTACION Y REFRIGERIO	-
SUB TOTAL			600.00

PAGO POR SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXAMEN			MONTO
86	1	REVISOR DE INGENIERIAS	900.00
87	2	REVISOR DE SOCIALES	900.00
88	3	REVISOR DE ESTILO	900.00
89	4	ELABORADOR	700.00
90	5	ELABORADOR	700.00
91	6	ELABORADOR	700.00
92	7	ELABORADOR	700.00
93	8	ELABORADOR	700.00
94	9	ELABORADOR	700.00
95	10	ELABORADOR	700.00
96	11	ELABORADOR	700.00
97	12	ELABORADOR	700.00
98	13	ELABORADOR	700.00
99	14	ELABORADOR	700.00
100	15	ELABORADOR	700.00
101	16	DIAGRAMACION Y CONFIGURACION	400.00
102	17	DIGITADOR	400.00
103	18	DIGITADOR	400.00
104	19	DIGITADOR	400.00
105	20	DIGITADOR	400.00
106	21	IMPRESIÓN DE EXAMEN	400.00
107	22	ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA	300.00
108	23	SOPORTE - LOGISTICO (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
SUB TOTAL			13,800.00

PAGO POR SERVICIO DE JURADOS DE AULA			MONTO
109	1	JURADO DE AULA 1	400.00
110	2	JURADO DE AULA 2	400.00
111	3	JURADO DE AULA 3	400.00
112	4	JURADO DE AULA 4	400.00
113	5	JURADO DE AULA 5	400.00
114	6	JURADO DE AULA 6	400.00
115	7	JURADO DE AULA 7	400.00
116	8	JURADO DE AULA 8	400.00
117	9	JURADO DE AULA 9	400.00
118	10	JURADO DE AULA 10	400.00
119	11	JURADO DE AULA 11	400.00

120	12	JURADO DE AULA 12	400.00
121	13	JURADO DE AULA 13	400.00
122	14	JURADO DE AULA 14	400.00
123	15	JURADO DE AULA 15	400.00
124	16	JURADO DE AULA 16 - COORDINACION	400.00
125	17	JURADO DE AULA 17 - COORDINACION	400.00
126	18	JURADO DE AULA 18 - COORDINACION	400.00
SUB TOTAL			7,200.00

COMISIÓN DE SUPERVISION Y REQUISA			MONTO
127	1	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
128	2	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
129	3	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
130	4	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
SUB TOTAL			-
TOTAL			49,400.00

Nota 01: El presente cuadro es referencial y dependerá de la cantidad de postulantes inscritos al proceso de admisión modalidad CEPRE 2024-II

Nota 02: Al personal administrativo que participe del proceso de admisión se solicitara compensación horaria, según labores realizadas en días no laborables, previa emisión de relación de asistencia emitida por la Dirección de Admisión.

Nota 03 : El pago por servicios se realizara según terminos de referencia (TDR)



ANEXO N° 6

PAGO POR SERVICIO PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2025-I PRIMERA FASE (DICIEMBRE)

COMISION GENERAL			
1	1	LEGALIDAD DE TODO EL PROCESO	-
2	2	RESPONSABLE DE EJECUCION Y ELABORACION DE EXAMEN	-
3	3	RESPONSABLE DE EJECUCION Y ELABORACION DE EXAMEN	-
		SUB TOTAL	-

COMISIÓN DE LEGALIDAD			PROGRAMAD
4	1	Legalidad 01	-
5	2	Legalidad 02	-
6	3	Legalidad 03	-
7		Legalidad 04	-
		SUB TOTAL	-

DIRECTOR DE ADMISION			MONTO
8	1	Responsable de la direccion del proceso	-
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE COORDINACION, EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DE EXAMEN			MONTO
9	2	Responsable de la coordinacion academica	2,000.00
10	3	Responsable de elaboración de examen	2,000.00
11	4	Responsable de ejecución de examen	2,000.00
12	5	Responsable de coordinacion de ejecucion y adecuacion de local	1,500.00
		SUB TOTAL	7,500.00

PAGO POR SERVICIO A RESPONSABLES			MONTO
		CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
14	2	CALIFICACIÓN DE EXAMEN	300.00
15	3	AUDITOR DE SOFTWARE	800.00
16	4	SOPORTE EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN	800.00
17	5	SOPORTE TÉCNICO EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN	800.00
18	6	ALEATORIZADOR DE PREGUNTAS	800.00
19	8	SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	300.00
20	9	SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	300.00
21	10	LIMPIEZA Y TRANSPORTE	300.00
22	11	SEGURIDAD Y SALUD	300.00
23	12	ORIENTACIÓN INGRESO 1	300.00
24	13	ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO	300.00
25	14	RESPONSABLE DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	-
		SUB TOTAL	5,600.00

PAGO POR SERVICIO A RESPONSABLES DE BLOQUE			MONTO
26	1	RESPONSABLE BLOQUE 1	600.00
27	2	RESPONSABLE BLOQUE 2	600.00
28	3	RESPONSABLE BLOQUE 3	600.00
29	4	RESPONSABLE BLOQUE 4	600.00
30	5	RESPONSABLE BLOQUE 5	600.00
		SUB TOTAL	3,000.00

COMISION DE DIFUSION			MONTO
31	1	SOPORTE EN DIFUSION E IMAGEN	-
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE			MONTO
32	1	CONDUCTOR	300.00
33	2	CONDUCTOR	300.00

34	3	CONDUCTOR	-
		SUB TOTAL	600.00

PAGO POR SERVICIO DE EJECUCIÓN DE EXAMEN			MONTO
35	1	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
36	2	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
37	3	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
38	4	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
39	5	APOYO EN EJECUCIÓN	300.00
		SUB TOTAL	1,500.00

COMISIÓN DE SOPORTE EN CALIFICACIÓN DE EXAMEN			MONTO
40	1	SOPORTE DE CALIFICACIÓN (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
41	2	SOPORTE DE CALIFICACIÓN (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
42	3	SOPORTE DE CALIFICACIÓN (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE CONTROL DE IDENTIDAD			MONTO
43	1	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
44	2	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
45	3	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
46	4	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
47	6	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
48	7	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
49	8	CONTROL DE IDENTIDAD	300.00
		SUB TOTAL	2,100.00

COMISION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL PROCESO			MONTO
50	1	soporte administrativa al proceso (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
51	2	responsable de asistencia y fotocheck (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
		SUB TOTAL	-

PAGO POR SERVICIO DE ORIENTACIÓN A POSTULANTES			MONTO
52	1	ORIENTADOR	300.00
53	2	ORIENTADOR	300.00
54	3	ORIENTADOR	300.00
55	4	ORIENTADOR	300.00
56	5	ORIENTADOR	300.00
57	6	ORIENTADOR	300.00
58	7	ORIENTADOR	300.00
59	8	ORIENTADOR	300.00
60	9	ORIENTADOR	300.00
61	10	ORIENTADOR	300.00
62	11	ORIENTADOR	300.00
		SUB TOTAL	3,300.00

PAGO POR SERVICIO DE ADECUACIÓN DE LOCAL, PREPARACION DE AULAS Y LIMPIEZA			MONTO
63	1	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
64	2	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
65	3	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
66	4	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
67	5	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
68	6	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
69	7	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
70	8	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
71	9	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
72	10	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
73	11	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-

74	12	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	-
75	13	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
76	14	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
77	15	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
78	16	ADECUACION Y AMBIENTACION DE AULAS - LIMPIEZA	300.00
			3,300.00

PAGO POR SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROCESO DE ADMISIÓN			MONTO
79	1	SALUD	300.00
80	2	SALUD	300.00
81	3	SALUD	300.00
SUB TOTAL			900.00

PAGO POR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO			MONTO
82	1	ASISTENTE DE ALIMENTACION Y REFRIGERIO	-
83	2	ASISTENTE DE ALIMENTACION Y REFRIGERIO	300.00
84	3	ASISTENTE DE ALIMENTACION Y REFRIGERIO	300.00
85	4	ASISTENTE DE ALIMENTACION Y REFRIGERIO	-
SUB TOTAL			600.00

PAGO POR SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXAMEN			MONTO
86	1	REVISOR DE INGENIERIAS	900.00
87	2	REVISOR DE SOCIALES	900.00
88	3	REVISOR DE ESTILO	900.00
89	4	ELABORADOR	700.00
90	5	ELABORADOR	700.00
91	6	ELABORADOR	700.00
92	7	ELABORADOR	700.00
93	8	ELABORADOR	700.00
94	9	ELABORADOR	700.00
95	10	ELABORADOR	700.00
96	11	ELABORADOR	700.00
97	12	ELABORADOR	700.00
98	13	ELABORADOR	700.00
99	14	ELABORADOR	700.00
100	15	ELABORADOR	700.00
101	16	DIAGRAMACION Y CONFIGURACION	400.00
102	17	DIGITADOR	400.00
103	18	DIGITADOR	400.00
104	19	DIGITADOR	400.00
105	20	DIGITADOR	400.00
106	21	IMPRESIÓN DE EXAMEN	400.00
107	22	ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA	300.00
108	23	SOPORTE - LOGISTICO (Ver cuadro N° 18, 19 y 20)	ADMISION
SUB TOTAL			13,800.00

PAGO POR SERVICIO DE JURADOS DE AULA			MONTO
109	1	JURADO DE AULA 1	400.00
110	2	JURADO DE AULA 2	400.00
111	3	JURADO DE AULA 3	400.00
112	4	JURADO DE AULA 4	400.00
113	5	JURADO DE AULA 5	400.00
114	6	JURADO DE AULA 6	400.00
115	7	JURADO DE AULA 7	400.00
116	8	JURADO DE AULA 8	400.00
117	9	JURADO DE AULA 9	400.00
118	10	JURADO DE AULA 10	400.00
119	11	JURADO DE AULA 11	400.00

120	12	JURADO DE AULA 12	400.00
121	13	JURADO DE AULA 13	400.00
122	14	JURADO DE AULA 14	400.00
123	15	JURADO DE AULA 15	400.00
124	16	JURADO DE AULA 16 - COORDINACION	400.00
SUB TOTAL			6,400.00

COMISIÓN DE SUPERVISION Y REQUISA			MONTO
125	1	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
126	2	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
127	3	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
128	4	SEGURIDAD Y REQUISA	ADMISION
SUB TOTAL			-
TOTAL			48,600.00

Nota 01: El presente cuadro es referencial y dependerá de la cantidad de postulantes inscritos al proceso de admisión modalidad CEPRE 2024-II

Nota 02: Al personal administrativo que participe del proceso de admisión se solicitara compensación horaria, según labores realizadas en días no laborables, previa emisión de relación de asistencia emitida por la Dirección de Admisión.

Nota 03 : El pago por servicios se realizara según terminos de referencia (TDR)

